



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

PRES

Resolución Gerencial General Regional

Nº 056-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, ...21 FEB 2017.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe N° 103-2017-GR PUNO/ORA-OASA, sobre remoción de miembros y re conformación de Comité de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Regional N° 106-2016-ORA-GR PUNO de fecha 16 de setiembre del 2016, se conforma el Comité de Selección para el procedimiento de selección Licitación Pública N° 011-2016-CE/GR PUNO, para la contratación de ejecución de obra "Mejoramiento Carretera Azángaro Saytococho – Sandía – San Juan del Oro Tramo III Muñani Saytococho Sector III (Progr. 30+000 al 56+356), por un valor referencial de S/. 38'787,855.44;

Que, con Informe N° 103-2017-GR PUNO/ORA-OASA de fecha 21 de febrero del 2017, el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la remoción del primer miembro titular JUAN CARLOS BLANCO MENDOZA y el primer miembro suplente ZENON CELEDONIO HUILAHUAÑA INQUILLA, en razón de que ya no tienen vinculo laboral con la entidad;

Que, el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: "... Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante....", y

Estando a lo solicitado por la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REMOVER al primer miembro titular JUAN CARLOS BLANCO MENDOZA y al primer miembro suplente ZENON CELEDONIO HUILAHUAÑA INQUILLA de Comité de Selección para el procedimiento de selección Licitación Pública N° 011-2016-CE/GR PUNO conformado por Resolución Administrativa Regional N° 106-2016-ORA-GR PUNO de fecha 16 de setiembre del 2016, en razón de que ya no tienen vinculo laboral con la entidad

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR el Comité de Selección para el procedimiento de selección Licitación Pública N° 011-2016-CE/GR PUNO, para la contratación de ejecución de obra "Mejoramiento Carretera Azángaro Saytococho –





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 056-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, ... 24 FEB 2017

Sandia – San Juan del Oro Tramo III Muñani Saytococho Sector III (Progr. 30+000 al 56+356), por un valor referencial de S/. 38'787,855.44.

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente: WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 02449683	YESENIA KATHERINE JIMENEZ PERALTA Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 47158742
Miembro: EDWIN MARTINEZ SOTO Sub Gerente de Obras DNI N° 02438458	ARNALDO YANA TORRES Gerente Regional de Infraestructura DNI N° 41414676
Miembro: LEONARDO APAZA PACORICONA Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos DNI N° 02405816	ABDON SUCASACA RAMIREZ Oficina regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos DNI N° 02433695

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Edson Apaza Mamani
EDSON APAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL